



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 226 -2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.



Chachapoyas, 23 DIC 2020

### VISTOS:

El Memorandum N° 1029/2020-G.R.AMAZONAS/GRDE/DRA-A/OPP, de fecha 16 de diciembre de 2020, el Informe N° 93-2019-GOB.REG.AMAZ/GRDE/DRA/OF-ADM/J.V.C.B, de fecha 05 de octubre de 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, se establece que "los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiero un pliego Presupuestal";

Que, el artículo 9° numeral 2 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece "que la autonomía administrativa consiste en la facultad que tienen los Gobiernos Regionales de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 088-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, se aprueba la Directiva N° 002-2015-Gobierno Regional Amazonas, sobre "Normas para la Expedición de resoluciones de los Órganos Estructurados que Conforman el Gobierno Regional Amazonas";

Que, El Decreto de Urgencia N° 014-2019-Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 se aprueba la Directiva de Tesorería N° 001/2007-EF/77.15 para el Año Fiscal 2007, que tiene como objeto establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería;

Que, según Informe N° 93-2019-GOB.REG.AMAZ/GRDE/DRA/OF-ADM/J.V.C.B, de fecha 05 de octubre, el Chofer II de la entidad, manifiesta que se ha realizado gastos por el servicio de cambio de llantas, servicio de balanceo y servicio de alineamiento de dirección de la Camioneta Toyota color blanca con placa de rodaje EAD -110; motivo por lo que solicita reembolso por los gastos realizados, conforme a Factura Electrónica F002-1222 Comercial Angulo S.R.L.

Que, mediante Memorandum N° 1029/2020-G.R.AMAZONAS/GRDE/DRA-A/OPP, de fecha 16 de diciembre de 2020, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la certificación presupuestal respectiva por el monto de S/ 130.00 (CIENTO TREINTA CON 00/100 SOLES) y mediante proveído de fecha 17 de diciembre de 2020, la Directora de la Oficina de Administración dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica emita la resolución correspondiente a nombre del SR. JOSE VICENTE CALDERON BOBADILLA;

En uso de las facultades otorgadas en el Inciso "o" Numeral 1.3 de la Resolución Directoral Sectorial N° 160-2013/GRA/GRDE/DRA/D, de fecha 13 de mayo de 2013 - Manual de Organización y Funciones de la DRA-A, y RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 112-2020- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 18 de febrero de 2020, y contando con los Visto Bueno de la Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Asesoría Jurídica;



DRA - AMAZONAS  
DOC N° 247247  
EXP N° 1584 024



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 226 -2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - AUTORIZAR el reembolso, por el monto de S/ 130.00 (CIENTO TREINTA CON 00/100 SOLES) a favor del SR. JOSE VICENTE CALDERON BOBADILLA, chofer de la entidad, identificado con DNI N° 73027300, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución, de acuerdo a la siguiente afectación presupuestal:

META	CLASIFICADOR	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0019	23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	130.00
TOTAL S/			130.00

**ARTICULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, a la Oficina de Administración y demás Instancias Internas de la Dirección Regional Agraria en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

*W. Carrasco Sánchez*  
Mv. Wilmer Carrasco Sánchez  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AMAZONAS

